



## CONVOCATORIA PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICyDET), con fundamento en la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley Número 869), particularmente en las disposiciones que atribuyen al COVEICyDET la facultad de fomentar la formación de recursos humanos especializados, promover actividades científicas y tecnológicas, administrar programas y emitir convocatorias, así como celebrar convenios y mecanismos de colaboración con instituciones de educación superior para el fortalecimiento académico y tecnológico; en ejercicio de dichas atribuciones, se emite la presente convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos dirigidos a estudiantes de licenciatura o posgrado que deseen realizar prácticas profesionales mediante un proyecto vinculado con las líneas de trabajo del Consejo, para que concursen en los procesos de selección de acuerdo con las siguientes:

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### 1. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

- Esta convocatoria tiene como propósito impulsar la formación de recursos humanos que incorporen habilidades de comunicación, escucha activa, trabajo en equipo, resolución de problemas y pensamiento crítico, e incorporen conocimientos sobre la realidad social, el análisis de contextos y las políticas y programas relacionados con el desarrollo científico y tecnológico en la entidad.
- La recepción de postulaciones estará abierta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de diciembre de 2025.
- Se deberán cubrir un mínimo de 360 horas, distribuidas en 6 meses durante los cuales se entregaran reportes de actividades. Estas horas se





distribuirán con base en las necesidades de cada área y del proyecto o actividad a realizar, pero sobre todo del plan de trabajo con cada jefatura.

- Quienes resulten seleccionados tendrán la obligación de firmar un convenio con la institución y presentar reportes mensuales durante el tiempo de ejecución del proyecto, así como un reporte que acompañe la entrega del producto comprometido en el proyecto, la evidencia fotográfica correspondiente.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

- Se realizarán en un periodo de seis meses, en el horario que se acuerde con la persona responsable del área correspondiente, en función de las necesidades de operación.
- Deberá plantearse un proyecto enfocado en el desarrollo de actividades relacionadas con las líneas de trabajo del Consejo, según el área de interés.
  - División de Desarrollo Científico
  - División de Desarrollo Tecnológico
  - Secretaría Técnica
  - Consultoría jurídica
  - Consultoría de Difusión
  - Consultoría de Vinculación
  - Museo Kaná (Guías, desarrolladores de interactivos, propuestas de sustentabilidad, de distribución de áreas, etc)
  - Unidad de Género
  - Unidad de Acceso a la Información
  - Analista de sistemas
  - Analista de vinculación
  - Analista de Recursos Materiales
- Los detalles de las áreas y sus funciones podrán consultarse en: <https://ciencia.covecyt.gob.mx/organigrama/>.

## 3. REQUISITOS



**A) Documentos personales (En un solo PDF)**

- Acta de nacimiento.
- Identificación vigente con fotografía.
- CURP.
- Comprobante de domicilio (no mayor de 3 meses).
- Constancia de que la persona se encuentra inscrita en el periodo 2025-2026 y cursando algún programa de licenciatura, ingeniería o posgrado en alguna institución educativa en el estado de Veracruz.

**B) De los relacionados a las actividades (En un solo PDF)**

- Proyecto de trabajo o propuesta de actividades (*Leer estructura en el subapartado 3.1*).
- Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que, en caso de incumplimiento en la entrega de los reportes y resultados, la persona beneficiaria reembolsará el recurso recibido.

**C) De los relacionados a los apoyos**

- Constancia de Situación Fiscal (no mayor a 3 meses), con alta en el Régimen de personas físicas con actividades empresariales y profesionales o Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).
- Carátula de estado de cuenta donde aparezca la clabe interbancaria.

Toda la documentación deberá agruparse en los tres apartados (Incisos A, B y C) y cargarse en la plataforma albergada en el siguiente enlace:

<https://coveicydetsysdev.ddns.net/scp/>

**3.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO O PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR**

- El texto deberá tener una extensión máxima de 5 cuartillas, donde se expongan con claridad los siguientes puntos:
  - Título del proyecto o actividad a realizar





- Área
- Objetivo
- Justificación
- Requerimientos técnicos para su realización.
- Cronograma de las actividades que se desarrollarán durante los seis meses que comprende el periodo, en el cual se especifiquen el número de horas empleadas a la semana, mínimo 15 para la realización de su proyecto o actividades.
- Una vez recibido, el proyecto o descripción de actividades a realizar, será evaluado por el responsable del área donde se implementará, para su validación y posterior revisión administrativa.

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

##### **Revisión administrativa**

- La revisión administrativa consiste en verificar que las postulaciones registradas cumplan con los requisitos y documentación solicitados en las presentes bases de participación.
- Las postulaciones que no acrediten esta revisión serán descalificadas, es decir, no pasarán al procedimiento de evaluación y selección.

#### **5. Evaluación y selección de proyectos para prácticas profesionales**

- El personal especializado del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, tendrán bajo su responsabilidad el procedimiento de evaluación y selección.
- La deliberación para seleccionar los proyectos que serán apoyados se realizará considerando los siguientes aspectos:
  - La originalidad, pertinencia y calidad de la propuesta presentada





- La viabilidad del proyecto
- Lo propositivo y significativo del proyecto.
- Independientemente de que una postulación apruebe alguno de los procedimientos de revisión administrativa, evaluación y selección, las autoridades del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico tienen la facultad de descalificarla en el momento en el que encuentre elementos que se contrapongan con las bases de participación.

## 6. RESULTADOS Y CONDICIONES DE LOS APOYOS

- Los resultados se darán a conocer el 17 de diciembre de 2025 en <https://ciencia.covecyt.gob.mx/>.
- Es responsabilidad de los postulantes consultar los resultados a partir de la fecha de publicación.
- El apoyo económico se entregará sólo a los postulantes seleccionados que entreguen la documentación requerida.
- Quienes no presenten la documentación solicitada en tiempo y forma, perderán el derecho de recibir el apoyo y realizar las actividades propuestas.

## 7. MONTOS DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS

- Pago único de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo a los gastos de traslado y alimentación, previa emisión de Comprobante Fiscal Digital por Internet como Apoyo gubernamental.
- El estímulo económico se otorgará a través de transferencia electrónica a la cuenta indicada.

## 8. AVISO DE PRIVACIDAD

Consultas de aviso de privacidad en la plataforma de postulación.



## CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	12 de diciembre de 2025
Periodo de recepción de documentos	Del 13 al 16 de diciembre de 2025
Publicación de resultados	17 de diciembre de 2025
Firma de convenios	19 de diciembre de 2025
Pago de los estímulos	Del 19 al 23 de diciembre de 2025
Inicio de las actividades	A partir del 5 de enero de 2026

## MAYORES INFORMES Y ASESORÍA

Mtro. Eliseo Escobedo Mota

Consultor de Vinculación

Tel. 228 841 36 70 ext. 105

[escobedo@coveicydet.gob.mx](mailto:escobedo@coveicydet.gob.mx)

Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 h